

OFICIO N° 1434 [015125]
11-06-2019
DIAN

Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina
100208221 – 001434
Bogotá, D.C.

Ref: Radicado 100027733 del 30/04/2019 y 100029075 del 07/05/2019

Cordial saludo, Señora Catalina:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 del Decreto 4048 de 2008 este Despacho está facultado para resolver las consultas que se formulen sobre la interpretación y aplicación de las normas tributarias, aduaneras y cambiarias, en el marco de la competencia asignada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Corresponde explicar que las facultades de esta dependencia se concretan en la interpretación de las normas atrás mencionadas, razón por la cual no corresponde en ejercicio de dichas funciones prestar asesoría específica para atender casos particulares que son tramitados ante otras dependencias o entidades ni juzgar o calificar las decisiones tomadas en las mismas.

En atención a la consulta, en la que solicita:

- 1. ¿Qué se entiende por "participación directa o indirecta" en el capital de otra sociedad? ¿La participación indirecta encaja en los requisitos para acceder al régimen de las CHC?*
- 2. ¿Qué documentos se deben anexar a la solicitud para acogerse al Régimen de las CHC?*
- 3. ¿Ante qué división de la DIAN se debe radica (sic) la solicitud para acogerse al Régimen de las CHC? ¿Se debe elevar la solicitud en la Regional de la DIAN donde se encuentre la CHC, o se puede elevar en la Regional de las sociedades en las cuales la CHC tenga participación directa o indirecta del 10%?*
- 4. Adicionalmente, se solicita poner a disposición de los contribuyentes los formatos que permitan el acogimiento al régimen de las CHC*

Frente a su solicitud con respecto a la posición de la entidad sobre el tratamiento y aplicación del Régimen de las compañías holding colombianas (CHC) establecido en la Ley 1943 de 2018, me permito indicar que el tema de consulta se encuentra sujeto a reglamentación.

En los anteriores términos se resuelve su consulta y finalmente le manifestamos que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-, con el fin de facilitar a los contribuyentes, usuarios y público en general el acceso directo a sus pronunciamientos doctrinarios, ha publicado en su página de internet www.dian.gov.co, la base de conceptos en materia tributaria, aduanera y cambiaria expedidos desde el año 2001, la cual se puede ingresar por el ícono de "Normatividad" -"técnica"-, dando click en el link "Doctrina Dirección de Gestión Jurídica".

Atentamente,

LORENZO CASTILLO BARVO

Subdirector de Gestión Normativa y Doctrina (E)
Dirección de Gestión Jurídica
UAE-Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales